



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE AYUDAS A LA APICULTURA DE LOS SOLICITANTES A LAS LÍNEAS A Y D PREVISTAS EN LA ORDEN DE 7 DE MAYO DE 2014 EN EL MARCO DEL PROGRAMA APÍCOLA NACIONAL 2014-2016, ANUALIDAD 2014.

En virtud del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designan el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como, del Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Conforme a lo establecido en la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2014, 2015 y 2016, y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

EL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS PROPONE:

RESOLVER la solicitud de ayudas a la apicultura, líneas A y D, previstas en la Orden de 7 de mayo de 2014 en el marco del Programa Apícola Nacional anualidad 2014, que se relacionan en el Anexo I de la presente Propuesta de Resolución, así mismo, como en el Anexo II, en el que se detallan los gastos solicitados que han sido excluidos a la hora de cuantificar el importe de las subvenciones a las medidas A y D y el Anexo III, en el que se detallan la relación de los socios apicultores del impreso RAP con incidencias.

**JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS
MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO**

Fdo.: Pilar Calero Pérez



Código Seguro de verificación: 54UqN9dFbwVqQY5n/0mjgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	31/07/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/1



54UqN9dFbwVqQY5n/0mjgA==